

UNIVERSIDAD " JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI "

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nº 0001-11

El Vicerrector Académico (e) de la Universidad "José Carlos Mariátegui" otorga la presente constancia a don (ña):

CARRIZALES GARABITO, GLORIA FABIOLA

Por haber cumplido con los requisitos que exige el Reglamento de la Escuela de Post Grado a los egresados de la Maestría; en:

Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación

Para la obtención del **Grado de Magíster**, se expide la presente constancia para los fines y usos correspondientes.

Moquegua, Enero 12 del 2011



ESCUELA DE
POST GRADO

[Signature]
Dr. Teófilo Laurancio Ticoma
Director de la E.P.G.



[Signature]
Miguel V. Beloyda Justo
Vicerrector



[Signature]
Mg. Raulo Delgado Loza
Vicerrector

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La autoridad que suscribe a nombre de la Universidad "José Carlos Mariátegui"

CERTIFICA:

Código: 080A94009

Que don(ña) **CARRIZALES GARABITO, GLORIA FABIOLA**

ha cursado las asignaturas que abajo se indican en la Maestria de:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Habiendo obtenido las calificaciones siguientes:

ASIGNATURA	CRED	CALIFICATIVOS	SEMESTRE
CICLO I			
1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.0	(15) QUINCE	2008 - 1
2 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS	4.0	(15) QUINCE	2008 - 1
3 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	4.0	(17) DIECISIETE	2008 - 1
4 LEGISLACIÓN EDUCATIVA	4.0	(14) CATORCE	2008 - 1
CICLO II			
5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	4.0	(19) DIECINUEVE	2008 - 2
6 DISEÑO CURRICULAR	4.0	(19) DIECINUEVE	2008 - 2
7 ESTADÍSTICA APLICADA	4.0	(15) QUINCE	2008 - 2
8 SEMINARIO DE TESIS I	4.0	(14) CATORCE	2008 - 2
CICLO III			
9 LAS TIC E INFORMÁTICA EDUCATIVA	4.0	(15) QUINCE	2009 - 0
10 PROYECTOS DE INNOVACIÓN	4.0	(19) DIECINUEVE	2009 - 0
11 TUTORÍA DE INVESTIGACIÓN	4.0	(16) DIECISEIS	2009 - 0
12 REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.0	(18) DIECIOCHO	2009 - 0
CICLO IV			
13 SEMINARIO DE TESIS II	4.0	(16) DIECISEIS	2009 - 1
14 MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	4.0	(17) DIECISIETE	2009 - 1
15 SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.0	(18) DIECIOCHO	2009 - 1
16 SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO EN LA EDUCA	4.0	(17) DIECISIETE	2009 - 1
YM/ PROMEDIO PONDERADO : 16.50 TOTAL CRÉDITOS : 64.00 REGISTRO : 6429-10-OSAERC-SE RECIBO : 001-0043674			
NOTA : Las enmendaduras invalidan el certificado. NOTA DE APROBACIÓN DE 12 A 20 PUNTOS			

Así consta en las Actas de Evaluación que obran en la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central, a las que me remito en caso necesario.

Moquegua, 17 de Noviembre del 2010



SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 MOQUEGUA - PERÚ

[Signature]
 Mgr. Oscar C. Paredes Vargas
 Secretario General

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 DE SERV. ACADÉMICOS
 EVAL. Y REG. CENTRAL
 MOQUEGUA - PERÚ

[Signature]
 Dr. EDGAR V. BEDOYA JUSTO
 OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS
 EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 VICERRECTOR

[Signature]
 Dr. Edgar V. Bedoya Justo
 VICERRECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA

"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

ESCUELA DE POST GRADO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Diploma de Egresado

Conferido a: CARRIZALES GARABITO, Gloria Fabiola

Por haber concluido satisfactoriamente los Estudios de "Segunda Especialidad Profesional en Educación Bilingüe Intercultural" en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", con una duración de dos semestres académicos (Enero 2006 - Octubre 2006) un total de 1000 horas equivalente a 60 créditos académicos.

Por tanto se confiere el presente **DIPLOMA DE EGRESADO** para que se le reconozca como tal.

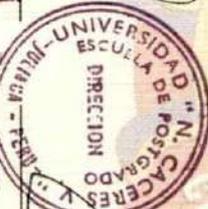
Juliacca, 28 del octubre del 2006



M. Sc. *[Signature]*
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO



M. Sc. *[Signature]*
RECTOR



M. Sc. *[Signature]*
DIRECTOR ESCUELA DE POST GRADO



M. Sc. *[Signature]*
COORDINADOR GENERAL EN



Universidad Andina
"Néstor Cáceres Velásquez"
Escuela de Postgrado

Exp. N° 99052.---

Const. N° 13-S/EPG

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA.

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. (ta.) *Gloria Fabiola CARRIZALES GARABITO*, con código de matrícula No. **19EB0061**, es EGRESADO (A) del Programa de Segunda Especialidad Profesional en **Educación Bilingüe Intercultural** de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez". El (la) mencionado (a) egresada, ha concluido satisfactoriamente el desarrollo de los 10 Módulos acumulando 60 créditos y 1000 horas académicas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que viera por conveniente.

Juliaca, 30 de Enero del 2007.



UNIV. ANDINA "N. CÁCERES V."
ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Luis A. Cuba Osorio
DIRECTOR

C. c. Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion certifica a:

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Por haber culminado satisfactoriamente la **ESPECIALIZACIÓN** en

ANDRAGOGÍA

Desarrollado desde el **23/07/2020 al 23/07/2021**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 1,200 horas cronológicas y 24 créditos académicos, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0768-2019-CU-UNJFSC.

Huacho, 26 de Julio del 2021



Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



RAQUEL NOEMI CARRIÓN VILLANUEVA
COORDINADORA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ANDRAGOGÍA

Módulo N°	Título	Notas
1	ENFOQUES Y CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS. NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACIÓN.	17
2	BASE TEÓRICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. PROCESOS COGNITIVOS Y AFECTIVOS DEL ADULTO.	17
3	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS APLICADAS PARA LOGRAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.	17
4	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL MUNDO ACTUAL.	18
5	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA ANDRAGOGÍA.	18
6	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA DE ADULTOS .	18
	Promedio	18

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos.



020716A 941 01 42



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion certifica a:

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Por haber culminado satisfactoriamente el **DIPLOMADO** en

GESTIÓN EDUCATIVA

Desarrollado desde el **23/07/2020 al 23/07/2021**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 1,200 horas cronológicas y 24 créditos académicos, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0768-2019-CU-UNJFSC.

Huacho, 26 de Julio del 2021



Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



RAQUEL NOEMI CARRIÓN VILLANUEVA
COORDINADORA ACADÉMICA

CÓDIGO: 020716A
LIBRO: 01
FOLIO: 07
REGISTRO: 200

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
GESTIÓN EDUCATIVA

Módulo N°	Título	Notas
1	PRESENTACIÓN. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	17
2	DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. PROCESOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	17
3	INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACIÓN.	17
4	GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA.	17
5	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	17
6	SISTEMA DE CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	17
	Promedio	17

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos.



020716A 200 01 07



INFORME ESCALAFONARIO N° 01803 - 2022

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA

Trámite interno

Fecha de expediente: 03/10/2022

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CARRIZALES GARABITO, GLORIA FABIOLA
 Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 40344042
 Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 25/11/1979 - 42 años - PERU
 Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
 Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
 Institución educativa/Código modular : HUAPACA SAN MIGUEL / 0701391
 Código de plaza : 115211421102
 Cargo actual : PROFESOR
 Jornada laboral : 30 HORAS
 Escala magisterial : CUARTA ESCALA
 Situación laboral : EN ACTIVIDAD
 Fecha de corte : 03/10/2022
 Tiempo de servicio : 14 año(s) 2 mes(es) 3 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Registro de formación profesional - títulos.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10/02/2004	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (160000032)	04856-P-DRE TACNA	27/01/2006		04856-P-DRE TACNA

No registra Post grado con grado de maestría o doctorado.

No registra estudios concluidos o egresado de postgrado.

Registro de capacitaciones y/o especializaciones

ITEM	INSTITUCIÓN	TEMA	PARTICIPACIÓN	TIPO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	PERUEUCA	CIUDADANÍA DIGITAL	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	08/04/2021	15/06/2021
2	PERUEUCA	ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL SECUNDARIA - ÁREA DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	PARTICIPANTE	CURSO	64.00	24/03/2021	15/06/2021

3	GRUPO HORIZONTE, UGEL CARABAYA	DISEÑO DE PROYECTO DE APRENDIZAJE Y EVALUACION FORMATIVA	PARTICIPANTE	CURSO	120.00	22/02/2021	26/02/2021
4	PERUEDUCA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA CIENCIAS SOCIALES	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	17/02/2021	30/04/2021
5	CENTRO DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL CENCAEP	GESTION FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PUBLICO Y GESTION DEL RENDIMIENTO EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUAMANOS.	PARTICIPANTE	ESPECIALIZACIÓN	100.00	11/12/2020	23/12/2020
6	PERUEDUCA	CICLO DE WEBINAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA ESTRATEGIA CIERRE DE BRECHA DIGITAL	PARTICIPANTE	CAPACITACIÓN	45.00	05/10/2020	27/11/2020
7	UGEL CARABAYA	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL TRABAJO DOCENTE	PARTICIPANTE	CURSO	120.00	29/09/2020	31/12/2020
8	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHES CARRION	ANDRAGOGÍA.	PARTICIPANTE	ESPECIALIZACIÓN	1200.00	23/07/2020	23/07/2021
9	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	GESTION EDUCATIVA.	PARTICIPANTE	DIPLOMADO	1200.00	23/07/2020	23/07/2021
10	UGEL CARABAYA	CICLO DE WEBINARS ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARABAYA	ORGANIZADOR	TALLER	120.00	04/04/2020	29/12/2020
11	PERUEDUCA	COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	28/10/2019	09/12/2019
12	PERUEDUCA, CURRÍCULO NACIONAL	PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA	PARTICIPANTE	CURSO	150.00	19/08/2019	17/10/2019
13	PERUEDUCA	II CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	OTRO	CURSO	378.00	15/04/2014	31/10/2014
14	MUNICIPALIDAD DE POMATA	GERENCIA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMUNITARIO	OTRO	OTROS	250.00	13/03/2014	31/05/2014
15	UGEL CHUCUITO JULI	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD AL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO E INICIAL DEL DISTRITO DE POMATA	OTRO	OTROS	250.00	13/03/2014	31/05/2014
16	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO JULI	TUTORIA, PSICOLOGIA Y ORIENTACION AL ESTUDIANTE EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL	OTRO	OTROS	220.00	13/05/2013	23/08/2013
17	MUNICIPAL DISTRITAL DE POMATA	PARADIGMAS DE LA EDUCACION PARA EL SIGLO XXI	OTRO	CURSO	250.00	07/03/2013	08/03/2013
18	PERUEDUCA	Taller de Capacitación de Capacidades en el uso de las TIC	OTRO	TALLER	40.00	29/10/2012	15/11/2012
19	CETPRO MULTIDATO-CIMASUR	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS SESIONES DE APRENDIZAJE	OTRO	CURSO	150.00	01/10/2010	30/11/2010
20	UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL CHUCUITO	CURSO TALLER SOBRE ATENCION EN EL AULA DEL ESTUDIANTE CON TRASTORNOS ESCOLARES	OTRO	CURSO	180.00	30/09/2010	29/10/2010
21	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO	TERCER CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES POR UNA EDUCACION INTRA E INTERCULTURAL ,DESCOLONIZADORA Y LIBERADORA	OTRO	OTROS	120.00	01/08/2010	31/08/2010
22	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE, EDUCACION BASICA REGULAR NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA	OTRO	OTROS	267.00	07/03/2010	12/11/2010
23	GOBIERNO REGIONAL PUNO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE LOS NIVELES DE EDUCACION INICIAL , PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGION PUNO	OTRO	CURSO	120.00	19/01/2009	30/01/2009
24	DRE-PUNO	CURSO DE ACTUALIZACIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTE DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN PUNO"	OTRO	CURSO	120.00	19/01/2009	30/01/2009
25	UNIVERSIDAD NESTOR CACERES VELASQUEZ	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGUE INTERCULTURAL	OTRO	DIPLOMADO	1000.00		
26	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	DIPLOMADO EN USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA	OTRO	DIPLOMADO	416.00		

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de separación preventiva.

Base Legal : Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU

Anotaciones :


S. Jorge Ponce Mamani
TECNICO EN ESCALAFON
NIGEL CHUCUITO JULI

Responsable de escalafón

INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL DEL PERÚ"

Resolución Directoral -Nº 1364 -UGEL-CH-J-2010.

J U L I, 17 DIC 2010.

Visto, el Informe Informe N° 033-2010-UGELCH/JAGP-ETOE y demás documentos que se acompañan en (13) folios útiles sobre la Ejecución del "CURSO TALLER SOBRE ATENCIÓN EN EL AULA AL NIÑO CON TRASTORNOS ESCOLARES" autorizado por RD N° 1221-UGEL-CH-J-2010, a fin de fortalecer las capacidades psicológicas en los docentes para diagnosticar y detectar los problemas de aprendizaje que se presentan en los estudiantes.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli promover, organizar, orientar, ejecutar, asesorar, evaluar, estimular y difundir las acciones que contribuyan al desarrollo óptimo en la formación del educando, promoviendo aspectos psicopedagógicos para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Que, la descentralización constituye una política permanente del Estado, cuya finalidad es lograr el desarrollo integral, armónico y sostenible del País mediante el cual se atribuye competencias y funciones en equilibrado ejercicio estructural democrático;

Que, el Director es el funcionario con mayor nivel jerárquico en el ámbito de la UGEL Chucuito Juli, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas administrativas de acuerdo a ley teniendo como función primordial la de dirigir, delegar funciones y atribuciones que faciliten y flexibilicen la descentralización de la gestión educativa;

Que, el artículo 6.3 (c) de las acciones de las instancias de Gestión Educativa a nivel Unidades de Gestión Educativa Local de la RD N° 0343-2010-ED, dispone "Desarrollar acciones de capacitación en Tutoría y Orientación Educativa dirigidas a Directivos, Coordinadores de Tutoría y Orientación Educativa y tutores en su ámbito de jurisdicción.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica, actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 24029 modificado por Ley N° 25212 y su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, Ley N° 27444, Decretos Leyes Nrs. 25762, 26510, 25023, D.S. N° 051-90-PCM, R.M. N° 0333-93 y su Modificatoria R.M. N° 0589-93, D. Ley N° 26162 del Sistema Nacional de Control, RD N°343-2010-ED

SE RESUELVE :

Artículo Primero - FELICITAR a los participantes, ponentes y organizadores del "CURSO TALLER SOBRE ATENCIÓN EN EL AULA AL NIÑO CON TRASTORNOS ESCOLARES" realizado en coordinación con el Centro de Orientación y Consejería PROFAMILIA de Puno, evento que se realizó del 30 de setiembre al 29 de octubre del presente año, en la modalidad de presencial y virtual. Con una duración de 180 horas académicas. Reconocimiento que alcanza el siguiente personal:

PARTICIPANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACERO ACERO, MARUJA	51	CENTENO CHAMBILLA, JUAN ALFREDO
2	AGUILAR CANAHUA, FREDY FERNANDO	52	CERVANTES CONDORI, ANGELICA
3	AGUILAR CUENTAS, LAMAGNA JESUS	53	CHAIÑA PERCOA, RENE AUGUSTO
4	AGUILAR PACO, JANET NELIDA	54	CHAMBILLA CHIPANA, ROGELIO
5	ALFONTE ADUMIRI, DAVID EFRAIN	55	CHAMBILLA ALMANZA, DELIA
6	ALVARADO LOZA, DOMINGA PLACIDA	56	CHAMBILLA CHAMBILLA, EUSTACUIA
7	ALVAREZ CHURA, LUCIA	57	CHAMBILLA CHOQUE, JUANA BALBINA
8	ANCCO BLANCO, SUSY ADELIA	58	CHAMBILLA CHURA, JUDITH
9	ANCHAPURI HUAYTA, DAVID	59	CHAMBILLA SANDOVAL, GERMAN SEGUNDO
10	ANDIA VELAZCO, EDWIN	60	CHAMBILLA MILCA, MARITZA
11	APAZA LIPA, MARGARITA	61	CHATA APAZA, NORMA
12	APAZA LOPEZ, LUISA MARCUSA	62	CHAYÑA CONTRERAS, YANETT HERMELINDA
13	APAZA PEREYRA, RUBEN RENE	63	CHIPANA CALISAYA, LUIS EFRAIN
14	APAZA POMA, MARTHA LUZ	64	CHIPANA GUTIERREZ, WILBERTH
15	APAZA SARMIENTO, SONIA ROSSANA	65	CHIPANA LUVE, LUDIA
16	AQUINO CHOQUE, SUSY	66	CHIQUE RIVERA, LEONARDO
17	ARIAS SANTOS, VICTOR	67	CHOQUE MARIACA, JUAN GILMER
18	ARISACA ARIAS, AGRIPINA PILAR	68	CHUQUIMIA LIMA, JANNETTE ROSARIO
19	ARISACA SANDOVAL, ROSALIA	69	CHUQUIMIA YUPANQUI, MADAY
20	ARIZACA ASTOQUILCA, CRISTINA FABIANA	70	CHURA CACERES, LILIA
21	ARRIAGA JULI, ALICIA	71	CHURA CALJARO, LUCINA
22	BALCONA FLORES, JOSE ALFREDO	72	CHURATA CALIZAYA, NORA ELIZABET
23	BALCONA FLORES, LUCY JUANA	73	COAQUIRA MACHACA, ESTHER URBINA
24	BARRIONUEVO VALERO, JUAN FRANCISCO	74	CONDORI QUISPE, JULIO
25	BELTRAN BARRIGA, MIGUEL ANGEL	75	CONDORI SAHUA, ISAAC
26	BOHORQUEZ BARRIGA, MARIA GIOVANNA	76	CONDORI TICONA, EDGAR LUIS
27	BUSTINZA ESPEZUA, AGUILES	77	COPAJA COLQUE, IRMA
28	CACERES LLANQUI, ALEXANDER	78	CORNEL BEJAR, LORETA EVARISTA
29	CAHUACHIA CALISAYA, JUAN CARLOS	79	COTRADO ONOFRE, JUAN
30	CAHUACHIA MILCARANA, GILBER	80	CRUZ QUENTA, OCTAVIA
31	CALDERON CHOQUE, MAURO	81	CURASI ZAVALA, NELIDA
32	CALISAYA AGUILAR, MIDWAR	82	CURTIHUANCA MANDAMIENTO, ROGELIO
33	CALISAYA CALDERON, JEANETH MARIVEL	83	DURAN ROMERO, JULIA EMILIANA
34	CALISAYA QUISPE, UBALDO	84	ENCINAS LIMA, JULIO CESAR
35	CALLE ZUÑIGA, RENE	85	ESPEZUA ORTIZ, JESUS ENRIQUE
36	CAMACHO MAMANI, LIBIA RUTH	86	ESPILLICO CHAMBILLA, BERTHA
37	CANAZA CHOQUE, ANGELICA	87	ESPILLICO CHAMBILLA, EDWIN JOEL
38	CANDIA JIMENEZ, BERNARDO	88	FLORES PAURO, LAUREANO
39	CANDIA RODRIGUEZ, AMERICA	89	FLORES ROJAS, EDWIN RAYMUNDO
40	CARPIO PINO, LISE TH VANESSA	90	FRANCO ZAVALA, ANITA CLOTILDE
41	CARRIZALES GARABITO, FLORIA FABIOLA	91	GALLEGOS FRISANCHO, MARIA LOURDES
42	CASTILLA BENIQUE, MARIA ISABEL	92	GARCIA LIMACHI, CONSTANTINO
43	CASTILLO BARRIGA, JUANA LUCINDA	93	GODOY DIAZ, HERMELINDA
44	CASTILLO ZAPATA, ANIBAL	94	GOMEZ CRUZ, RICAR ALBERTO
45	CATACORA ALMANZA, GLORIA JULIA	95	GOMEZ HOLGUIN, ELIANA
46	CAXI LUPACA, NANCY	96	GOMEZ HOLGUIN, MEDI
47	CCALLA CHOQUEMAMANI, AMICENA	97	GOMEZ HOLGUIN, YONE
48	CCAMA CCAMA, ELIZABETH	98	GOMEZ SUPO, RUTH
49	CCAMA PONCE, LUIS ALBERTO	99	GONZALO ACERO, NICOLASA
50	CENTELLA QUISPE, HORACIO	100	GUTIERREZ QUENTA, EDWIN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
201	SUBIA QUISPE, AYDE HONORIA	225	VELASQUEZ VELASQUEZ, NURY
202	SUCARI QUISPE, BEATRIZ MAGDA	226	VELAZCO GARCIA, VICTOR RAFAEL
203	TACORA CARBAJAL, VIRGINIA LUCIA	227	VELAZCO QUIZA, YOLANDA MARUJA
204	TACORA MAMANI, ALCIDEZ	228	VILCA CANAZA, JOHNNY BERLY
205	TAPIA PACHECO, NELLY BARBARA LUCINDA	229	VILCA PILCOMAMANI, LEANDRO
206	TEMOCHE VALDEZ, VICTOR JUNIOR	230	VILCA RODRIGUEZ, ROSARIO
207	TICONA OLIVERA, YIOVANA	231	VILLAGARCIA LOAYZA, VERONICA
208	TICONA TURPO, RUBEN	232	WIRACOCCHA CLEMENTE, ELMER
209	TINTAYA QUISPE, WENCESLAO VALOIS	233	YANQUI PAREDES, MARIA ISABEL
210	TISNADO CHUQUIMIA, GLORIA SUSANA	234	YUCRA CARRION, PRIMITIVA
211	TOMA HUARAHUARA, MARIO	235	YUCRA COOPA, MARIA JUSTA
212	TOMA VILCANQUI, SONIA	236	YUCRA MAZA, CHARO MARILU
213	TORRES CASTILLO, TANIA	237	ZAGA QUISPE, ANA MARIA
214	TORRES CASTILLO, VICTOR HUGO	238	ZAPANA CANAHUA, MARUJA
215	TORRES CASTILLO, VICTOR HUGO	239	ZAPANA CANAHUA, ALEJANDRO A
216	TORRES ROSELLO, YRMA	240	ZAPANA CHOQUEJAHUA, FRANCISCO
217	TUMIALAN ALANIA, FATIMA ISABEL	241	ZAPANA QUISPE, LIDIA
218	USECCA CURO, GODOFREDO	242	ZAPANA ROQUE, YENY ISABEL
219	VALDEZ CHAGUA, MARIA LUZ	243	ZELA PAYI, NELLY OLGA
220	VARGAS COPA, IGNACIO GUILLERMO	244	ZIRENA CANO, YENY GIANINNA
221	VELASQUEZ ANCCO, FLOR FRESIA	245	ZUNIGA APAZA DE LUQUE, ELANCA CECILIA
222	VELASQUEZ ANCCO, MARGOTH	245	MAMANI VISA, VIRGINIA ELVA
223	VELASQUEZ FLORES, DUVERDI		
224	VELASQUEZ FLORES, ELIZABETH		
	ORGANIZADORES:		PONENTES:
1	ARTETA JIMENEZ, NEIL ALAIN	1	Ps. Jorge Escudero Pacheco
2	SANIZO BUTRON, MERARDO	2	Ps. Huguette Dueñas Zúñiga
3	ANCHAPURI CHOQUE, ALBERTO	3	Lic. Javier Meza Ramos
4	ARANIBAR AYLLON, CARLOS ALBERTO		
6	ALAVE AGUILAR, MARIELA		
7	ATAMARI ZAPANA, BERTIN		
8	CALISAYA CHAÑA, GUALBERTO		
9	CHOQUEHUANCA MAMANI, JUAN C.		
10	CHURA MAMANI, RENE PRUDENCIO		
11	CHURA OCHOA, JUAN JOSE		
12	GELDRES ALARCON, JORGE CELSO		
13	HUANCA QUENAYA, ALEJANDRO		
14	LOAYZA DE VILLAGARCIA, MARIA H.		

Artículo Segundo - REGISTRAR, como mérito en la ficha escalafonaria de cada uno de los servidores, motivo de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NEIL ALAIN ARTETA JIMENEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL CHUCUITO JULI

NAAJ/DUGELCHU
MSB/JAGP
RVG/ESP.UPER
IGVCC/JAGI
MAB/JAJ
LFP/PROY.
2010-11-15
Proy. NP 1386



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

T.A. I Clara I. Herrera Percyta
TECNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**Resolución Directoral N° 2699-2015-UGEL-CH-J.****J U L I, 0 2 NOV 2015**

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del artículo 17 de la Constitución Política del Estado establece y fomenta la Educación Bilingüe e intercultural, según las características de cada zona, preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país, promueve la integración nacional.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en cumplimiento del artículo 42°, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, literal b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, regional, ministerial o suprema;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED, Aprueba la Norma Técnica denominada Procedimientos para el Registro de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe de Educación Intercultural y de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú – DIGEIBIRA.

Que, el artículo 76° del D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece artículo 76.1.- El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: a) Representa de manera destacada a la Institución Educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, a través de la Opinión N° 01-2015-UGEL-CH.J/AGP/EEP., El Profesor Bertín Atamari Zapana, Prof. René Jaime Mamani Morales en su calidad de Especialista en Educación Primaria - EIB de la UGEL. Chucuito Juli, remite el expediente N° 13971-2015, de fecha 31 de julio del 2015, para merituar con Resolución de Felicitación a favor de todas las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Secundaria que son ganadores del concurso de Danzas Autóctonas por el día del Campesino Peruano y por la Celebración de Año Nuevo Andino quienes participaron la plana de docentes, alumnos y otros comprensión del distrito Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Huacullani, Pisacoma, lo que implica la dedicación y esfuerzo profesional, por lo que es necesario reconocer y felicitar.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Especialista en Administración de Personal y visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 ley General de Educación, ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27818 Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, D.S. N° 011-2012-MINEDU Reglamento de la ley General de Educación, D.S. N° 004 – 2013 – ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 014-2014-EF, R.M. N° 630-2013-ED que aprueba la Norma Técnica denominada procedimientos para el Registro de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú y Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General se admite la rectificación.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **RECONOCER Y FELICITAR**, a los directores, docentes y personal administrativo que participaron activamente en diferentes actividades curriculares y extracurriculares valorando la interculturalidad y la cosmovisión andina a favor de todas las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Secundaria que son ganadores del concurso de Danzas Autóctonas por el día del Campesino Peruano y por la Celebración de Año Nuevo.

Artículo Segundo.- **MERITUAR**, a través de la presente a todos los profesores y personal de apoyo que a continuación se detalla:

COMISIÓN ORGANIZADORA:

- | | |
|--|--|
| 1.- Prof. Marleny MOLLEHUANCA PAREDES | : Director de Ugel Chucuito – Juli |
| 2.- Prof. Ludwin Ranulfo Bustinza Espezuza | : Jefe de Área de Gestión Institucional |
| 2.- Prof. Amadeo Oscar CCAMA FLORES | : Jefe del Área de Gestión Pedagógica. |
| 3.- Prof. René Jaime MAMANI MORALES | : Especialista de EIB – Primaria – apoyo Técnico. |
| 4.- Prof. Bertín ATAMARI ZAPANA | : Especialista de Educación Primaria |
| 5.- Prof. Rubén VILCA CHURACUTIPA | : Especialista de Educación Primaria |
| 6.- Mg. Arminda GUILLEN GUTIERREZ | : Especialista de Comunicación. |
| 7.- Abg. Luis Efraín CACERES LINO | : Jefe del Área de Asesoría Jurídica. |
| 8.- CPC. Zenobel Carmen CURRO CHOQUE | : Jefa del Área de Administración |

AÑO NUEVO ANDINO IES JOSE MARIA ARGUEDAS - PISACOMA.

- 1.- Avelardo TIPULA QUISPE - DIRECTOR
- 2.- Nelson MAMANI CLEMENTE - DOCENTE
- 3.- Pedro Hernán NEYRA MAMANI - DOCENTE
- 4.- César BALBOA QUISPE - DOCENTE
- 5.- Daniel ALARCON ANCALLE - DOCENTE
- 6.- Glona Fabiola CARRIZALES GARABITO - DOCENTE
- 7.- Ricardo MAQUERA LUPACA - DOCENTE
- 8.- Amparo SERRANO RIVERA - DOCENTE
- 9.- Plácido Eliseo CALDERON
- 10.- Antero Odilon CALLI MAMANI - DOCENTE
- 11.- Lizandro PAREDES QUISPE - DOCENTE
- 12.- Midwar COAQUIRA QUENTA - DOCENTE
- 13.- Neno QUISPE QUISPE - DOCENTE
- 14.- Jhonson CARRASCO CRISPIN - APOYO
- 15.- Javier MAMANI FERNANDEZ - APOYO

TOCANDO INSTRUMENTOS MUSICALES IEP 70298 CHIMU ZEPITA.

- 1.- María Antonieta CONDORI TRELLES - DIRECTORA
- 2.- Ruben CAHUACHA VILCARANA - DOCENTE
- 3.- Jesús VARGAS HERVAS - DOCENTE
- 4.- Juan W. PACOVILCA PACCO - DOCENTE
- 5.- Oscar CHECALLA TISNADO - DOCENTE
- 6.- Yaneth Milagros VASQUEZ MAMANI - DOCENTE
- 7.- Fredy CONDORI TRELLES - DOCENTE
- 8.- Mirian TORRES GALINDO - DOCENTE
- 9.- Marciano V. CONDORI CHURA - DOCENTE
- 10.- Mario QUISPE VELASQUEZ - DOCENTE
- 11.- Mirian HUAHUACONDORI Medina - DOCENTE
- 12.- Felix E. LEON ESTALLA - DOCENTE
- 13.- Briceida SALAZAR CHICASACA.

IEP 70306 JAHUERJA CHURA - ESCUELA DE PADRES.

- 1.- Nestór LUQUE LUQUE - DIRECTOR
- 2.- Rufino TOMA HUARAHUARA - DOCENTE
- 3.- Sara Orfelía LUQUE LUQUE - DOCENTE
- 4.- Oria CAMPOS CHURA - PROMORA PRONOEI
- 5.- Wetman CHURA CHIPANA - APOYO
- 6.- Nestor ESPILLICO LLANOS - PONENTE - DOCENTE
- 7.- Ana PALOMINO COILA - PONENTE - BIOLOGA
- 8.- Luzmila MORALES ARROYO - PONENTE - CIRUJANA
- 9.- Susy QUISPE RAMOS - PONENTE - OBSTETRA
- 10.- Severo CHURA MAMANI - APOYO
- 11.- Nelson TARQUI ANCACHI - APOYO
- 12.- Bertha Olinda MENDOZA CHAMBILLA - APOYO

DIA DE LOGRO DE LA IEP N° 70246 DESAGUADERO.

0.- PAYE CAMPOS, Edgar - DIRECTOR

- 1.- MAMANI TUMI, Juan José
- 2.- ESCOBAR SANDOVAL, Jimmy Keedy
- 3.- CHURA CAMPOS, Pio José
- 4.- APAZA LOZA, Sabina
- 5.- QUISPE RAMOS, Jenny Zulema
- 6.- CENTENO PALOMINO, Nelía Cliff
- 7.- COPA PARI, Juan Gualberto
- 8.- CHAPARRO GUTIERREZ, Gumercindo
- 9.- CHOQUE CHOQUE, Wilber
- 10.- JIMENEZ MAMANI, Judith
- 11.- SARMIENTO ATAHUACHI, Antonio Esteban
- 12.- BELTRAN CHAMBILLA, Martin
- 13.- CENTELLA QUISPE, Fidel Percy
- 14.- CALSIN QUISPE, Freddy
- 15.- CHURA LIMACHE, Marcial
- 17.- ITURRY EDUARDO, Edwin
- 18.- ROMERO MAMANI, Jesús
- 19.- QUISPE SANCHO, Rogelio
- 20.- FLORES CHURA, Daniel Guido
- 21.- CHURA AYALA, Ana Cecilia.

ESCUELA DE PADRES Y CELEBRACION DEL AÑO NUEVO ANDINO CHALLAPAMPA - JULI.

- 1.- Nestor ESPILLICO LLANOS - Especialista Tutoria
- 2.- Ignacio Hugo CONDORI RAMOS - 70679 - Docente
- 3.- Emilio MAMANI TICONA - 70679- Docente
- 4.- Jaime CHINO CALLI - 70679 - Docente
- 5.- Felix ROMERO CALDERON - 70679 - Docente
- 6.- Luz Marina AYAR QUISPE - 70679 - Docente
- 7.- Karin Yaneth BARREDA PEDRAZA - 70679 - DOCENTE
- 8.- Leonidas MONTALICO CHAMBILLA - 70679 - Docente
- 9.- Percy Luis MENDOZA INQUILLA - 70679 - Pers. Serv.
- 10.- Alexander Ruso PEÑALOZA HUANCA - IES - DIRECTOR
- 11.- Ana Maria CARDENAS ZEA - IES - DOCENTE
- 12.- Silvia CLAROS DIAZ - IES - DOCENTE
- 13.- Rosa Brígida PAMAPA MACHACA - IES - DOCENTE
- 14.- Teofilo HEREDIA CASTILLO - IES - DOCENTE
- 15.- Rony Ivan ZAPANA SALCEDO - IES - DOCENTE
- 16.- Nury ARENAS CHIQUÉ - IES - DOCENTE
- 17.- Felipe Saturnino BENIQUE CHURA - IES- APOYO
- 18.- Aurora JILAJA CHATA - DOCENTE - APOYO
- 19.- Yenny GOMEZ QUILCA - DOCENTE - APOYO
- 20.- Yovana Gladys APAZA RAMOS - DOCENTE - APOYO.
- 21.- Bety Nancy CHAHUA ANCHAPURI - DOCENTE - APOYO
- 22.- Ausberto MULLUNI NINA - DOCENTE- APOYO
- 23.- Nestor CACERES CALDERON - DOCENTE APOYO

CONCURSO DE POESIAS Y CANCIONES AÑO NUEVO ANDINO ASESORES - DOCENTES DE PRIMARIA.

- 1.- Roberto Eloy QUISPE TAPIA - IES CHACOCOLLO
- 2.- Felix Feliciano MAMANI BONIFACIO - Huacullani
- 3.- Proverbio MACHACA MAMANI - Carique
- 4.- Benito MUSAJA VILCANQUI - Ancomarca.
- 5.- Philar Norez GONZALO ESTEBAN - AIMARA - 70707
- 6.- Victor CHOQUEÑA ESPINOZA - DOCENTE.

IES SIMON BOLIVAR DE CHATUMA - K'UKAWI Y EXHIBICION DE PLATOS TIPICOS 2015.

- 1.- Napoleon MAMANI QUISPE - DIRECTOR
- 2.- Rubén QUISPE BLANCO - DOCENTE
- 3.- Edwin BARBOZA YUPANQUI - DOCENTE
- 4.- Andres Jhon SERRUTO CHOQUEHUANCA - DOCENTE
- 5.- Luz Marina BUSTAMANTE ALMONTE - DOCENTE
- 6.- Teodoro GARCIA QUISPE - DOCENTE
- 7.- Eulogio MAMANI RAMOS - DOCENTE
- 8.- Tonio Fredy PANCLAS RONDON - DOCENTE
- 9.- Hugo AMACHI GOMEZ - DOCENTE
- 10.- Delia CONDORI RAMOS - DOCENTE
- 11.- Diana JIMENEZ PAREDES - DOCENTE
- 12.- Maribel Maritza LAURENTE CAHUAYA - DOCENTE
- 13.- Carmen G. QUISPE CHOQUEÑA - DOCENTE
- 14.- Julio SALAS CUTIPA - DOCENTE
- 15.- Ramiro CALISAYA RIVAS - DOCENTE
- 16.- Bertha Malena GUSMAN ORTEGA - DOCENTE
- 17.- Juan Walter ESCALANTE CATARI - DOCENTE
- 18.- Ronal QUENTA SALINAS - DOCENTE
- 19.- Saúl Zorn VELASQUEZ CHAGUA - DOCENTE
- 20.- Lucila Maria MACHACA CONDORI - DOCENTE
- 21.- Mariano ATENCIO MAMANI - AUX. Educ.
- 22.- Vilma QUISPE RODRIGUEZ - Administrativo
- 23.- Maribel Vanesa ESPILLICO CHAGUA- Adm.
- 24.- León MONTESINOS VANEGAS - Innovación
- 25.- Humberto BENITO MAMANI - Psicologo
- 26.- Rosa CHAGUA VIZCARRA - Secretaria
- 27.- Rodolfo ALANGUIA MARIACA - APOYO
- 28.- Eliseo POMA ARIACA - APOYO
- 29.- Valentin Orestes SEGURA CHAMBILLA - APOYO
- 30.- Ismael YABAR MAMANI - APOYO

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. Marleny MOLLEHUANCA PAREDES
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI.

MMP/D-UGEL.CHJ.
ZCCCH/J-AADM.
LRBE/J-AGI.
MSQT/J-AAP.
ACF/J-AGP.
RJMM/J-EIB.
Proy. N° 2402



LO QUE TRANSCRIBE A USUARIOS PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIEREN

T.A. Clara L. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (c)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



Resolución Directoral N° 1599 DUGEL-CH. J.

Juli, 29 DIC 2011

Visto, el Plan de Actividades, Informe No 019-2011-ME/DREP-UGEL/AGP-CHJ-E/TOE y demás documentos que se acompañan sobre el "CONCURSO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE TUTORÍA"

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli promover, organizar, orientar, ejecutar, asesorar, evaluar, estimular y difundir las acciones que contribuyan al desarrollo óptimo en la formación del educando, en el marco de la investigación e innovación pedagógica de tutoría.

Que, en concordancia al Oficio Múltiple N° 041-2011-ME/VMGP/DITOE donde se promueve el aporte innovador en áreas de la tutoría y orientación educativa con el objetivo de mejorar la formación integral de los estudiantes, orientando su proceso de desarrollo en una dirección beneficiosa en los estudiantes.

Estando, lo OPINADO por el especialista de Tutoría y Orientación Educativa, visado por las Área de Gestión Pedagógica, por la Oficina de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, de la Unidad de Gestión educativa Local Chucuito Juli;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 25762 Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley No 26510, Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 29062. Ley que modifica la ley del profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial. D.S. N° 019-90 ED. Reglamento de la ley del Profesorado. D.S. N° 009-2005-ED. Reglamento de Gestión del sistema educativo. D.S. N° 013-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular. R.D. N° 10310 -DREP. Normas y Orientaciones Nacionales para la Gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productiva para el año 2008 R.M. N° 0175-209-ED. Normas para las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas. R.D. N° 0343-2010-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER Y FELICITAR por una labor excepcional a favor de la educación a los miembros integrantes de la comisión organizadora, cuerpo directivo, equipo de docentes, profesionales y alumnos que

participaron en la ejecución del "Concurso de Experiencias Exitosas de Tutoría" que a continuación detallamos:

COMISIÓN ORGANIZADORA - UGEL CHUCUITO JULI

Prof. Juan Alfredo PALOMINO SANIZO	Director de la UGEL Chucuito Juli
Prof. Merardo SANIZO BUTRON	Jefe del Área de Gestión Pedagógica
Prof. Hugo JILAJA CACHI	Jefe del área de Gestión Institucional
Prof. Rene Pascual QUISPE FLORES	Jefe de Área de Administración
Abog. Pedro CHICCALLA CURASI	Jefe Área de Asesoría Jurídica
Abog. Edgar, ZAMALLOA QUENTA	Jefe de Control Interno
Prof. Mateo Lucio, RODRIGUEZ CACHI	Especialista en Personal
Prof. René BLANCO HUALPA	Especialista de Tutoría y Orientación Educativa
Ing. Sonia VELASQUEZ LAURA	Especialista en Finanzas

Nº OR D.	RESPONSABLE DOCENTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA
1	Prof. Liceli QUILCA LOPEZ	IES Agropecuario Pizacoma	El Desarrollo Integral del Alumno Tarea del Maestro
2	Prof. Marleny ANCHAPURI CHAMBI	IEP 70278 Taracoma Zepita	El Rincón de Paz y de Reflexión
3	Prof. Marianela CANAGUA SAGUA		
4	Prof. Edwin RAMOS CHOQUE	IES Sicuyani Zepita	Etapas del Desarrollo Psicológico y Físico
	Prof. Esther QUISOCALA MAMANI		
5	Prof. Rosario VILCA RODRIGUEZ	IEI Totoroma Central	Promoviendo el Adecuado Lavado de Manos
6	Prof. Neil Alain ARTETA GIMENEZ	IEP 71003 "DEV" - JULI	Selección de tutores
7	Prof. Maria Isabel YANQUI PAREDES	IEP 71003 "DEV" - Juli	Estrategías Innovadoras Desarrolladas en la Sesión de Tutoría
8	Prof. Lourdes Patricia PINAZO QUISPE	IES "JVA" TOTOROMA Zepita	Orientando el Desarrollo Sexual de los Adolescentes
9	Prof. Alejandro SARMIENTO MAMANI	IES Huapaca Santiago Pomata	El Alcoholismo
10	Prof. Ernesto CHURA QUISPE	IEP 70175 "SJB" Juli	Evitemos la Violencia Sexual y Familiar
11	Prof. Isolina CHICANI AGUILAR	IEI N° 491 Collini Chiuraya Pomata	Consumiendo Alimentos de la Zona
12	Prof. Edgar NAJAR RODRIGUEZ	IES Collini Pomata	Enseñando Valores

Gloria Fabiola CARRIZALES GARABITO
Maribel Aremy BLANCO CALIZAYA
Magno José CHUQUIMIA APAZA
Eloy CHOQUE JIMENEZ
Leonel MENDOZA QUISPE
Victor Raúl CUTIMBO CARAZAS
Lourdes ORTEGA HUANCA

Artículo Segundo.- REGISTRAR , como mérito en la ficha Escalafonaria a los miembros integrantes de la comisión organizadora, docentes, participantes, apoyo logístico que es materia de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. JUAN ALFREDO PALOMINO SANIZO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

T.A. I Clara I. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

JAPS/D-UGEL-CHJ.
RPQF/J-ADM.
MLRC/EAP.
HJC/J-AGI.
PCHC/J-AAJ.
2011-11-22
Proy. N° 1659



Resolución Directoral N° 2082-2014-DUGEL-CH-J.

JULI, 31 DIC 2014

Visto, el INFORME N° 025-2014-DREP/UGEL CH-J/AGI/P y los documentos que acompañan; en un total de 27 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito - Juli, Incrementar significativamente el nivel de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles y modalidades, lográndolo mediante la capacitación del personal docente;

Que en el Art. 15 de la Constitución Política del Perú, establece que el estado y la sociedad procuran la evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanente del profesorado;

Que, de conformidad con lo establecido en Art. 42 de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, y su reglamento de la Ley de La Reforma Magisterial aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2013-ED se tiene el Art. 76 Premiso y estímulos, literal d) El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancias de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece;

Que, se con Resolución Directoral Regional N° 2112 – 2014 – DREP, Resolución Directoral N° 1237 – 2014 – DUGEL-CH-J y Resolución Directoral N° 1714 – 2014 – DUGEL-CH-J, la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito - Juli autoriza la ejecución del "Curso Taller: GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO con estrategias de monitoreo y acompañamiento pedagógico en la administración de los recursos humanos";

Que, es necesario reconocer y felicitar por la acción excepcional a favor de la educación al Equipo Impulsor y a los que Aprobaron el Curso Taller respectivo, puesto que las capacidades fortalecidas de los servidores contribuirán a mejorar el servicio educativo;

Visado por las Jefaturas del Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica, Área de Administración y el Asesor Jurídico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito - Juli; y de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional; Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR por la Acción Excepcional a favor de la Educación al Equipo Técnico Impulsor y a los que APROBARON el "CURSO TALLER: GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO con estrategias de monitoreo y acompañamiento pedagógico en la administración de recursos humanos", en el Marco del Buen Desempeño Directivo, Docentes, Rutas de Aprendizaje, Educación Intercultural Bilingüe y Proyecto Curricular Regional, dirigido al Personal Directivo, Jerárquico, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, acto meritorio que alcanza a los siguientes:

EQUIPO TÉCNICO INPULSOR DEL CURSO TALLER:

- 1.- Ing. SONIA VELASQUEZ LAURA Especialista en Planificación
- 2.- Ing. PEDRO ERASMO IBEROS COAQUIRA Especialista en Finanzas

Mariela CAMPOS CASAS	Javier ORTEGA VELASQUEZ
Marianela CANAHUA SAGUA	Mary Jacqueline PACCO CHOQUE
Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA	Abraham PACCO ORTEGA
Giovana CANAZA CAHUAPAZA	Luis Edgar PACHO POMA
Carlos CANDIA AROAPAZA	Abraham PACHO POMA
Maria Elena CANDIA AROAPAZA	Irene Elvira PACO CCALLE
Edwin CANDIA PILCO	Julia PACO CCALLI
Luzmelinda CANLLAHUI MAMANI	Flora Milagros PACOVILCA ALEJO
Nora Dina CAPAQUIRA CASTRO	Juan Wilson PACOVILCA PACCO
Adela CAPAQUIRA LAURA	Carlos Alberto PADILLA CACERES
Evelyn Adela CARI APAZA	Irma PALACIOS CACERES
Santos CARIAPAZA PARIPANCA	Sabino Sixto PALOMINO SANIZO
Irma CARITA CALANCHO	Yesica PANCA BOLIVAR
Elvira CARITA CALANCHO	Sonia PANIAGUA TICONA
Mary Luz CARITA MENA	Justo Prudencio PAREDES BARRIGA
Hugo Juan CARITA PACO	Edilberto PAREDES CANAHUA
Melva CARPIO PINO	Maria del Pilar PAREDES CHIQUE
Yeny Soledad CARRILLO HUARAHUARA	Cristian Fernando PAREDES PEÑALOZA
Gloria Fabiola CARRIZALES GARABITO	Sherly Yanet PAREDES PEÑALOZA
Ruben CASTILLO APAZA	James Franks PAREDES PEÑALOZA
Roger CASTILLO APAZA	Dolores Magaly PEREZ AJALLA
Juana Lucilda CASTILLO BARRIGA	José Horacio PARI ARCAYA
Grimaneza CASTILLO CARAZAS	Roberto PARI RAMOS
Betzabé CASTILLO TITO	Jackeline Rosario PARI ROSAS
Adela CASTRO QUISPE	Henry Hernan PARI TICONA
Yanet CATAORA CHURATA	Aydee Olga PARI VELAZCO
Carmen CATARI GOMEZ	Marilyn Kathia PARI CARITA
Edwin CAUNA CAUNA	Edgar PAYE CAMPOS
Elsa CAUNA CHOQUECAHUA	Erick Franklin PAYE LUNA
Sergio CAYRA MAMANI	Francisca PEÑALOZA CCALLA
Roger Santiago CCALLO PUMA	Marisol PEÑALOZA GUZMAN
Marialena CCAMA CALIZAYA	Alexander Ruso PEÑALOZA HUANCA
Lelia Nelly CCAMA CCAMA	Geovana PERALTA ADUVIRI
Horacio CENTELLA QUISPE	Jose Elias PERCA CHAMBILLA
Eliana CENTENO QUENTASI	Yeny PEREZ FLORES
Danny Daniel CENTON PAREDES	Lidia Justa PEREZ MILLARES
Maryleidy Guadalupe CERRILLO MAMANI	Brigida PEREZ PAEZ
Gloria Concepcion CERRILLO MAMANI	Mauro PHALA CATAORA
Magda Zulema CERRILLO MAMANI	Bertha Liliana PILCO CANDRO
Crucinda CERVANTES QUISPE	Marleny Angelica PILCO CANDRO
Maria Antonia CÉSPEDES ARCE	Silvia Sebastiana PILCO CANDRO
Hubert CHACCA SANDOVAL	Roberto PILCO CONDORI
Francisco Ubaldo CHACOLLA PAYE	Enrique PILCO JUCULACA
Edilberto CHAGUA MAMANI	fernando PILCO MAMANI
Agripina CHAGUA VELASQUEA	Saddam Edwin PILCO MAMANI
Samuel Meliton CHAGUA VELÁSQUEZ	Casilda PILCO NINA
Eduardo CHAHUA GONZALES	Gregorio PILCO PILCO

Justo

Luz Yanira JULI SILVA	Maria Yesenia SUAÑA FLORES
Demetrio JULI SILVA	Tomas MAMANI HUANCA
Juan Ubaldo LAURA MAMANI	Gilmer Rene MAMANI CHAMBILLA
Silvestre LAURACIO OROCOLLO	Patricia Veronica HUANCA SIVANA
Irma LAURACIO TICONA	Helbert PARI ARIZACA
Ricardo LAUREANO NINA	Melinda Rosmery ESPINOZA QUISPE
Jenny Maritza LAURENTE SALCEDO	Moises Brindise VELARDE TERROBA
Brunilda Rosa LAZARO MEZA	Marina QUISPE MAMANI
Miriam Erika PINEDA FLORES	Sara PAREDES CCALLE
Jesús Marino SERRANO MIRANDA	Rosenda TELLO DAMASCO
Marcial Cirilo TORRES FLOREZ	Noimi Aide BUSTINZA CONDORI
Zenaida QUISPE TITO	Judith GONZALO QUISPE
Norma MOLLINEDO CERVANTES	Sindy Catelin PALOMINO ONOFRE

Artículo 2º.- REGISTRAR la presente resolución como mérito en la ficha escalonaria de cada servidor.

Artículo 3º.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario notifique a todos los servidores que figuran en la presente resolución.

2

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. JUSTO PRUDENCIO PAREDES BARRIGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI

JPPB/D-UGEL-CHJ
EPC/J-AGI.
ZRCH/J-AAGA.
PCHC/J-AAJ
2014-12-22
Proy. N°1985



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Clara I. Herrera Pereyra
T.A. Clara I. Herrera Pereyra
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (e)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

[Handwritten mark]

INTERESADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3311 -2019-DREP

Puno, **05 DIC 2019**

Visto, los documentos que acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 42, Inciso b) establece que, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobresaliente ejercicio de la función docente y directivo a través de: Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 76, Numeral 76.1, Literal d) aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establece que, el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 76, Numeral 76.2, Literal b) establece que, el otorgamiento de los premios y estímulos enumerados en el Artículo 42 de la Ley, tiene la característica de resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores;

Que la DRE Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica en el área curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, realiza el I Encuentro Regional de Municipios Escolares 2019: "Ejerciendo ciudadanía activa para la prevención de factores de riesgo en las IIEE", con el objetivo de promover el ejercicio de una ciudadanía activa en los estudiantes mediante la gestión de los Municipios Escolares de manera democrática, inclusiva e intercultural. Asimismo, compartir las experiencias de la gestión de los Municipios Escolares 2019 y 2020 a nivel regional, a fin de fortalecer la práctica de un liderazgo estudiantil con sentido ético, orientado al bien común en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica;

Que, de acuerdo a lo actuado e informado por las Especialistas en Educación del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, visado por la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27942.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR Y RECONOCER, a la Comisión Central de Organización, Coordinación y Ejecución de la Dirección Regional de Educación Puno, del I Encuentro de Municipios Escolares 2019: "Ejerciendo ciudadanía activa para la prevención de factores de riesgo en las IIEE", por su destacada labor y espíritu de servicio en beneficio de la formación integral y liderazgo ético de los estudiantes que conforman los Municipios Escolares de la Gestión 2019 y la Gestión 2020 en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica; los mismos que a continuación se especifican:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
01	Prof. Mario Fernando Benavente Llerena	Director Regional de Educación Puno	Presidente de la Comisión Central
02	Prof. Jhonny Percy Grande Mamani	Director de Gestión Pedagógica - DREP	Vicepresidente de la Comisión Central
03	Prof. Gervacia Cristina Alanguia Collatupa	Especialista en Educación II: Desarrollo Personal, Ciudadana y Cívica - DREP	Coordinadora Técnico Pedagógico - DPCC
04	Prof. Maria Rosa Paniura Quispe	Especialista en Educación II: Tutoría y Orientación Educativa - DREP	Coordinadora Técnico Pedagógico - TOE

ARTÍCULO 2.- FELICITAR y RECONOCER, a las Instituciones Públicas y Privadas, por su compromiso con la educación regional y espíritu de servicio en beneficio común de los estudiantes que conforman el Municipio Escolar 2019 y Municipio Escolar 2020, los mismos que a continuación se especifican:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
01	Juan Luna Linares	Jefe de la Oficina Zonal San Juan del Oro Puno - DEVIDA	Coorganizador del evento regional
02	Zezy Yadeyda Sardón Ari	Especialista de la Oficina Zonal San Juan del Oro Puno - DEVIDA	Panelista
03	Hipólito Ticona Nina	Especialista en Comunicación de la Oficina Zonal San Juan del Oro Puno - DEVIDA	Imagen Institucional
04	José Luis Borda Cahua	Presidente del Consejo Regional Puno	Panelista
05	Gianella Ramos Burgos	Coordinadora del Movimiento Manuela Ramos - Sede Puno	Panelista
06	Hiliana Uribe Mendoza	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Región Puno	Panelista
07	Carmen Angélica Coaso Gutiérrez	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Región Puno	Panelista
08	Soledad Zapana Herrera	Centro de Emergencia Mujer - Puno	Panelista
09	Jacinto Ticona Huamán	Jefe de la Oficina Defensorial Puno	Panelista
10	Maritza Guardamino Herrera	Miembro del COPARE - Puno	Panelista
11	Sili Giovanna Benavente Espinoza	Gestora de Oficina Regional de Coordinación de la ONPE - Puno	Panelista
12	Giuliana Claudia Pérez Valle	Especialista Regional de Convivencia Escolar - DREP	Panelista

ARTÍCULO 3.- FELICITAR y RECONOCER, a los Estudiantes representantes de los Municipios Escolares 2019 y 2020 de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria a nivel regional, quienes demostraron la práctica de una ciudadanía activa democrática, inclusiva e intercultural, orientado al bien común a través de la gestión de los Municipios Escolares 2019 y propuesta 2020. A los docentes asesores, por su ardua labor en el acompañamiento y compromiso en la gestión de los Municipios Escolares. A los Especialistas en Educación del Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Tutoría

y Orientación Educativa, por llevar a cabo la adecuada asistencia técnica y monitoreo a las acciones realizadas durante la gestión de los Municipios Escolares del ámbito de su jurisdicción; los mismos que a continuación se detallan:

UGEL AZÁNGARO

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑO
01	IES. INA 21 "José Domingo Choquehuanca"	David Quispe Aquino	Director de la Institución Educativa	-
02		Joel Evaristo Choquehuanca Hanco	Docente Asesor	2019
03		Edith Benilda Arpi Cruz	Alcaldesa Escolar	2019
04		Rosa Luz Valencia Ortiz	Teniente Alcalde	2019
05		Hernán Rogelio Quispe Quispe	Docente Asesor	2020
06		Daniela Condori Itusaca	Alcaldesa Escolar	2020
07		Flor Zoraida Villasante Hanco	Teniente Alcalde	2020
08		Ronaldiño Cristian Vilavila Masco	Regidor	2020
09		Alain Chambi Calcina	Regidor	2020
10	UGEL	María Elena Condori Cama	Especialista en Educación: DPCC y TOE	-

UGEL CARABAYA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑO
01	IES José Antonio Encinas Tayac Cucho	Jesús Simón Mamani Quispe	Director de la Institución Educativa	-
02		Yolanda Quispe Díaz	Docente Asesora	2019
03		Deysi Sacaca Condori	Alcaldesa Escolar	2019
04		Libertad Inés Quispe Mamani	Regidora	2019
05		Yanet Mamani Aquispe	Docente Asesora	2020
06		Juan Carlos Saya Churata	Alcalde Escolar	2020
07		José Rodrigo Atamari Apaza	Teniente Alcalde	2020
08		Maely Gimena Narváez Quille	Regidora	2020
09	UGEL	Gloria Fabiola Carrizales Garabito	Especialista en Educación: DPCC y TOE	-

UGEL CHUCUITO

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑO
01	IES Teléfono Catacora Juli	José Luis Palomino Coyla	Director de la Institución Educativa	-
02		Basyle Vladimir Mallea Claros	Docente Asesor	2019
03		Juan Wilber Flores Chambila	Alcalde Escolar	2019
04		Abigail Sacari Nina	Regidora	2019
05		Victor Rafael Velazco García	Docente Asesor	2020
06		Yoel Kevin Chucuya Atencio	Alcalde Escolar	2020
07		Max Anderson Colque Mamani	Regidor	2020
08		Noemi Yanely Chique Ramos	Regidora	2020
09		Sofía N. Mollehuanca Candía	Regidora	2020
10	UGEL	Oscar Andrade Catacora	Especialista en Educación: DPCC	-
11	UGEL	Jesús Amadeo Peraza Cornejo	Especialista en Educación: TOE	-

UGEL CRUCERO

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑO
01	IES José Antonio Encinas de Crucero	Néstor Rolando Quispe Ccapa	Director de la Institución Educativa	-
02		Sabino Apaza Coyla	Docente Asesor	2019
03		Nieves Soncco Murga	Alcaldesa Escolar	2019
04		Ruth Yanet Mamani Livisi	Regidora	2019
05	IES Phara	Juan López Llanos	Director de la Institución Educativa	-
06		Jesús Valentin Sucari Valeriano	Docente Asesor	2020

07		Niltón Fernando Escobar Cahua	Regidor	2020
08		Cristy Araceli Choque Villasante	Regidora	2020
09		Danitza Yamilet Deyanira, Álvarez Choquehuanaca	Regidora	2020
10	IE Privada Luz Andina Reina de las Américas Juliaca	Luz Leslie Castillo Choque	Alcaldesa Escolar Presidenta de la CODEME UGEL San Román	2019
11	UGEL	Prof. Percy Froilán Solórzano Mamani	Especialista en Educación: DPCC y TOE	-

UGEL YUNGUYO

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑO
01		María Elena Montes de Oca Cáceres	Director de la Institución Educativa	-
02		Mauro Nina Flores	Docente Asesor	2019
03	IES	Nicole Maryovi Tarqui Tintaya	Alcaldesa Escolar	2019
04	Micaela Bastidas Yunguyo	Lucero Yemira Velásquez Quispe	Regidora	2019
05		Diana Velásquez Montoya	Docente Asesora	2020
06		José Manuel Flores Quispe	Alcalde Escolar	2020
07		Jimena Coaquira Vargas	Teniente Alcalde	2020
08		Mheraly Yuliana Callata Coronado	Regidora	2020
09		María Ruth Pilco Llanos	Regidora	2020
10	UGEL Yunguyo	Gonzalo Rivas Uchasara	Especialista en Educación: DPCC	-
11	UGEL Yunguyo	Rómulo Almonte Bonifas	Especialista en Educación: TOE	-

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR, como mérito en sus respectivas Fichas Escalafonarias la presente Resolución Directoral Regional a favor de los servidores que se especifican en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

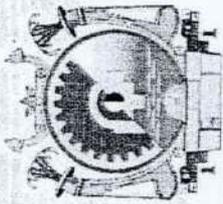
Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
Director Regional de Educación
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

WILMER EDUARDO ROMAN CANAZA
 Especialista Administrativo II
 Oficina de Trámite Documentario DREP

MFBL/DREP
 JPGM/DGP
 RPB/OAJ
 GCAC/DPCC
 MRPQ/TOE
 CC. Archivo



REGIÓN PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Juli



TEMARIO

- Enfoques de la tutoría y marco conceptual de PCR
- Perfil del estudiante
- El papel del tutor en el marco del PCR
- Plan de tutoría
- El comité de tutoría y convivencia escolar
- Salud mental, buen trato y cultura de paz
- Tutoría y su importancia en la convivencia escolar

PROMEDIO FINAL 16

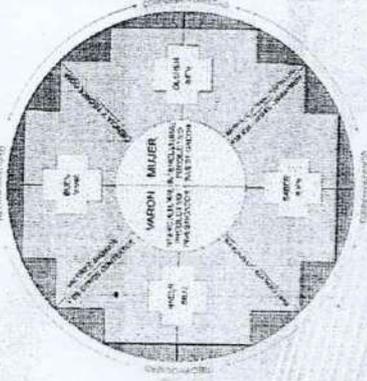
Código N°:

0513082621

Certificado

Otorgado a: GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por participar y aprobar, en el I Curso Virtual de Capacitación en "TUTORÍA, PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL", autorizado por la R.D. N° 1174-DUGEL-CH-J-2013, dirigido a docentes, auxiliares de educación, personal administrativo y público en general, realizado desde el 13 de mayo al 23 de agosto del 2013, con una duración efectiva de 220 horas cronológicas.



[Signature]

Prudencia PAREDES BARRIGA
DIRECTOR
UGEL CHUCUITO JULI



[Signature]

Profr. José Alfredo BALCONA FLORES
DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CHUCUITO JULI



[Signature]

Prof. Esteban QUIJSE MAMANI
DIRECTOR
IESPP JULI

Juli, 26 de agosto del 2013.



Resolución Directoral N° 001333 -2022-UGEL-C.

Macusani, 29 ABR 2022.

Visto, el expediente N° 5287-2022, OFICIO N° 06-2022-ME/DREP/DUGEL-C/AGP-ESP-CCSS, y demás documentos que se acompaña sobre reconocimiento y felicitación a Especialista de Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Carabaya; reconocer y estimular las actividades extra ordinarias de carácter educativo en el marco de la emergencia educativa desarrolladas por las diferentes Instituciones Educativas, Civiles, Militares y Eclesiásticas, que coadyuven al logro de la eficiencia, desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes científicas y tecnológicas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2002, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa. Artículo 24°.- Las funciones del Área de Gestión Pedagógica son: a) Orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional y regional, en materia de gestión pedagógica, en los centros y programas educativos de su ámbito territorial, f) Asesorar, monitorear y supervisar las acciones diversificación y desarrollo curricular en los centros y programas educativos a su cargo;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Artículo 142. Organización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya, literal a) Garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva en su jurisdicción, disponiendo acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases;

Que, en merito a los considerandos precedentes, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, solicita la emisión de resolución de felicitación y reconocimiento por haber asumido Funciones Adicionales de Especialista en el área de Educación para el Trabajo, la UGEL Carabaya, cuenta con un CAP Básico de Especialista de Educación y atiende a Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, así como diferentes niveles. En tal razón brinda asistencia técnica y proceso administrativos necesarios para cada caso, en este sentido, se viene asumiendo funciones adicionales desde el año 2019;

Estando a lo resultado y dispuesto por la Oficina de Personal y visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional, y Asesoría Jurídica y refrendado por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; D. S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, por la labor desempeñada en las Funciones Adicionales Encargadas durante los años 2019 al 2021, para el normal desarrollo de la dirección de aprendizajes en las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya, conforme al cuadro siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	ENCARGO ADICIONALES
CARRIZALES GARABITO, GLORIA FABIOLA	40344042	ESP. EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES	ESPECIALISTA DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Artículo 2°.- REGISTRAR, en la ficha escalafonaria de la Administrada descrita en artículo precedente, el mérito que menciona la presente Resolución Directoral.



Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a las Áreas que integra la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya, y **Notificar** a la administrada para su conocimiento y demás acciones de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Prof. MARICELA JOVANA HUARACHA ORTEGA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARABAYA.



MJHO/DUGEL-C.
GLQ/EAP-I
VQC/ADM.
RAMC/AGI
OYHM/MAL
HMY/NEXUS



[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]





Resolución Directoral N°1974-2018

MACUSANI, 31 DIC 2018

Visto la relación de ganadores para el cargo de Especialista en Educación publicada en el portal institucional del Minedu;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años;

Que, el literal c) del artículo 35 de la referida Ley y el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que los cargos del Área de Desempeño Laboral son designados previo concurso, de acuerdo a los criterios establecidos por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 072-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa y a Cargos de Especialista en Educación de Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación, de Educación Básica 2018";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2018-MINEDU se convoca al Concurso Público de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica 2018, y se aprueba el cronograma de dichos concursos;

Que, una vez concluido las dos etapas de los precitados concursos, el MINEDU procede a determinar ganadores para el cargo de Especialista, y publicarlos en su portal institucional;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 073-2018-MINEDU y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (ña) **CARRIZALES GARABITO, GLORIA FABIOLA**, como **ESPECIALISTA EN EDUCACION** por un periodo de cuatro (4) años, a partir del 01 de Febrero del 2019, para lo cual se consigna la información siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 40344042
CODIGO MODULAR : 1040344042
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD : Administración
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL CARABAYA
CÓDIGO DE PLAZA : 1121111039Q4
CARGO : ESPECIALISTA EN EDUCACION
JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El ESPECIALISTA EN EDUCACION, debe asumir el cargo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, caso contrario, incurre en abandono de cargo, debiendo iniciarse e proceso disciplinario correspondiente.

Artículo 3.- El ESPECIALISTA EN EDUCACION, a partir de su designación, tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual - RIM de 40 horas de acuerdo a su Escala Magisterial; asimismo, tiene derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 087-2016-EP.

Artículo 4.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ABRAHAN IDME MAMANI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Carabaya

AIM/DUGEL-C.
ACG/EAP-I.
WNP/ADM.
GETT/AGI.
MSC/AL.
EPSA/PROY.



CERTIFICADO

Otorgado a:

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Por su participación como **ORGANIZADOR DEL CURSO VIRTUAL** en:

“DISEÑO DE PROYECTO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN FORMATIVA”

Dirigido a directivos y docentes de nivel Inicial, Primaria, Secundaria, CEBA y CETPRO del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Carabaya, autorizado mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1164 - 2021-UGEL-C**. Desarrollado los días 22,23,24,25 y 26 de febrero, cumpliendo un total de 120 horas académicas.

Carabaya, 26 de mayo del 2021.



Prof. ANDRES CONDORI VENEGAS
Director de la UGEL Carabaya



YRMA VILLANUEVA GUEVARA
Gerente General de la Institución Nuevo
Horizonte S.A.C



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CARABAYA

Código N° 3092005027

Certificada

Otorgado a:
GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por su participación como:
ORGANIZADOR

En el desarrollo del Ciclo de WEBINARS, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local - Carabaya, dirigido a docentes, directivos y auxiliares de Educación de EBR - EBAY EBE, desarrollado desde el mes de abril a diciembre del año 2020 con una duración de 120 horas pedagógicas
Macusani, 29 de diciembre de 2020



Prof. Andrés Condori Venegas
DIRECTOR
UGEL CARABAYA



Prof. Gili Santiago Incarroca Churata
JEFE AGP
UGEL CARABAYA



WEBINARS

Resolución Directoral N° 028-2019-DIESTP.

Macusani Carabaya

Macusani, 27 de setiembre del 2019.

Visto, el Informe de la Comisión Organizadora del Curso Taller "Educación para la salud en urgencias y emergencias", realizado los días 23,24 y 25 de julio del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, estando contemplado en el Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Macusani, la realización del Curso Taller "Educación para la salud en urgencias y emergencias", así mismo en el Informe de la Comisión se menciona a los Ponentes y Organizadores de dicho Taller.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Macusani, estimular y reconocer al personal docente, administrativo, alumnado y personas que coadyuven al Desarrollo de la Institución de conformidad de las Normas vigentes Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-ED Reglamento de la Ley 30512, R.V.M. N° 178-2018 MINEDU en su parte resolutive tercera aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los institutos de educación superior y las Escuelas de educación Superior tecnológica, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Institucional del IESTP Macusani, R.D. N° 018-2019-DIESTP-M que autoriza la realización del Curso Taller "Educación para la salud en urgencias y emergencias" R.D. N° 1678-2019-UGEL-C, R.D. N° 082-2019-DIR-RED.S.Carabaya y demás disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

RECONOCER Y FELICITAR, por haber participado como ponentes en el Curso Taller "Educación para la salud en urgencias y emergencias", realizado los días 23, 24 y 25 de julio del año 2019, que a continuación se detalla:

- Lic. Edwin Mamani Condori
- Dra. Noemí Elida Miranda Tapia
- Msc. Alberto Flores Mamani
- Lic. Edgar Ticona Santander
- Lic. Thalía Tejada Quispe
- Dr. René Portugal Pari
- Lic. Niurka Bazán Vílchez
- Dr. Uriel Vilca López
- Dr. Berling Dionicio Torres Ali
- Lic. René Oswaldo Pacho Álvarez
- Lic. Bernardino Chura Quispe
- Lic. Gloria Fabiola Carrizales Garabito
- Lic. Katy Rosmery Maldonado Huacasi
- Lic. Hermógenes Gonzales Tito
- Dr. Pedro Ruelas Mamani

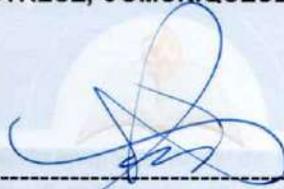
"Un Tecnológico de Altura"

RM. N° 102-90-ED de Creación y Funcionamiento, RD N° 086-2006-ED de Revalidación

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Dr. Lenin Valentin Apaza Cancapa
- Lic. Vidal Ccama Yampasi
- Lic. Lorgio Vitaliano Quispe Aragón
- Lic. Vidal Yanarico Huanca
- Lic. Martha Rocío Vargas Yucra
- Lic. Yessica Mestas Aceituno
- Lic. Marily Frida Choquehuanca Figueroa
- Lic. Ada Mayra Aragón Quispe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lic. LORGIO VITALIANO QUISPE ARAGÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MACUSANI - CARABAYA

LVQA/Dir.IESTPM.
c.c. Arch.



Certificado

OFICIO Nro. 0321 - 2020/DREP/ DUGELC

PLAN DE ESTUDIOS

MODULO I

USO EDUCATIVO DEL
FACEBOOK Y WHATSAPP

- WOOC
(WhatsApp Open on Line Course)

MODULO II

APLICACIONES GSUITE
PARA LA EDUCACIÓN

- Google Drive
(Portafolio digital docente)
- Google Forms
- Google Jamboard
- Google Sites
- Google Sheets
- Google Docs
- Google Slides

MODULO III

AULAS VIRTUALES
- CLASSROOM

MODULO IV

APLICACIONES EDUCATIVAS
ONLINE:

- Canva
- Genially
- Mindomo
- Quizizz
- Pixton

Otorgado a: **GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO**

Por haber concluido satisfactoriamente el programa de capacitación del Curso:

“FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL TRABAJO DOCENTE”

Organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local - Carabaya, dirigido a docentes, directivos y auxiliares de Educación de EBR - EBA y EBE, desarrollado en la modalidad E-learning desde el 29 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2020, acreditándose un total de 120 horas cronológicas de capacitación.

Macusani, diciembre de 2020



Prof. Andrés Condori Venegas
DIRECTOR
UGEL CARABAYA

Prof. Raúl Camacho Corrales
Especialista - TIC
UGEL CARABAYA



El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), certifica que el (la) señor (a):

GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Culminó satisfactoriamente el curso virtual

Autoevaluación Institucional para la Mejora Continua

Desarrollado desde el 28 de agosto al 19 de octubre de 2020; con una duración de 40 horas cronológicas.




LILIANA MAGALY VARGAS MALLAUPOMA
Directora
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANGELA MARÍA REYMER MORALES
Directora
Dirección de Evaluación y Acreditación de
Educación Básica y Técnico Productiva
SINEACE

Curso virtual: Autoevaluación Institucional para la Mejora Continua

Módulos	Sesiones	Nota final
MÓDULO I: La autoevaluación institucional	Sesión 1: La autoevaluación en el quehacer de las instituciones educativas.	18.5
	Sesión 2: Los Referentes de calidad.	
MÓDULO II: Metodología de la autoevaluación institucional	Sesión 3: Metodología del proceso de autoevaluación institucional: Fases y estadios.	
	Sesión 4: Aplicación de las fases del proceso de autoevaluación.	
MÓDULO III: Monitoreo del proceso de autoevaluación institucional	Sesión 5: Monitoreo del proceso de autoevaluación institucional.	
	Sesión 6: Instrumento para el monitoreo y reporte de la autoevaluación institucional.	

Código del participante: DIFOCA-40344042-CAIMC2020

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades,
acredita que el (la) señor (a):

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Culminó satisfactoriamente el curso virtual

Ética e Integridad en la Gestión Educativa

Desarrollado desde el 16 de mayo al 11 de agosto de 2019; con una duración de 30 horas cronológicas.




LILIANA MAGALY VARGAS MALLAUPOMA
Directora
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

Curso virtual: Ética e Integridad en la Gestión Educativa

Sesiones	Nivel de logro
Sesión 1: La ética e Integridad son saberes prácticos	Logrado
Sesión 2: El bien común y la autonomía	Logrado
Sesión 3: El razonamiento moral y la Identidad moral	Logrado
Sesión 4: La ley del código de ética de la función pública	Proceso
Sesión 5: La prevención y denuncia contra la corrupción	Logrado
Sesión 6: La Ética e Integridad en el puesto de trabajo	Logrado
Sesión de cierre	Logrado

Código del participante: DIFOCA-40344042-CEIGE2019

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades,
hace constar que el (la) señor (a):

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Culminó satisfactoriamente el curso virtual

Atención de situaciones de violencia escolar

Desarrollado desde el 16 de mayo al 11 de agosto de 2019; con una duración de 20 horas cronológicas.




LILIANA MAGALY VARGAS MALLAUPOMA
Directora
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

Curso virtual: Atención de situaciones de violencia escolar	Nota final
	16

Código del participante: DIFOCA-40344042-CASVE2019

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades,
hace constar que el (la) señor (a):

CARRIZALES GARABITO GLORIA FABIOLA

Culminó satisfactoriamente el curso virtual

Atención de situaciones de violencia escolar

Desarrollado desde el 16 de mayo al 11 de agosto de 2019; con una duración de 20 horas cronológicas.




LILIANA MAGALY VARGAS MALLAUPOMA
Directora
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

Curso virtual: Atención de situaciones de violencia escolar	Nota final
	16

Código del participante: DIFOCA-40344042-CASVE2019

CONSTANCIA

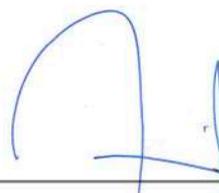
Se otorga a

GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
19 de agosto al 17 de octubre de 2019, con una duración de 150 horas.



Angela María Bravo Chacón

Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo I

¿Qué entiendo por Evaluación formativa?

Módulo II

Relación entre planificación y evaluación formativa

Módulo III

La Planificación

Módulo IV

La Retroalimentación

CONSTANCIA

Se otorga a

GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 8 de abril al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Tendencias y modelos de ciudadanía digital

Unidad 2

Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI

Unidad 3

Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente

CONSTANCIA

Se otorga a

GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por haber participado del

CICLO DE WEBINAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA ESTRATEGIA CIERRE DE BRECHA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 5 de octubre al 27 de noviembre de 2020, con una duración de 45 horas.



Milagritos Esthel Vera Zuñiga

Directora

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTENIDOS

Presentación de estrategia Cierre de Brecha Digital en el marco de AeC.

Presentación de oferta de formación de la estrategia Cierre de Brecha Digital.

Procedimientos de entrega de la tableta.

Orientaciones pedagógicas sobre el uso de la tableta.

Ciudadanía digital desde casa: privacidad y seguridad.

Descripción técnica, cuidado y conservación de la tableta.

Mediación y retroalimentación en entornos virtuales.

Uso de Apps: Gestor de Contenidos.

Uso del G Suite en la tableta.

Ciudadanía digital desde casa: salud y vida en un mundo digital.

Evaluación formativa en modalidad a distancia.

Diversificación de experiencias de aprendizaje y tecnología.

Uso de las Apps de la tableta.

Uso y aprovechamiento de Apps y contenidos digitales primaria urbana.

Uso y aprovechamiento de Apps y contenidos digitales para la educación rural y EIB-Primaria.

Uso y aprovechamiento de Apps y contenidos digitales secundaria urbana.

Uso y aprovechamiento de Apps y contenidos digitales para la educación rural y EIB-Secundaria.

CONSTANCIA

Se otorga a

GLORIA FABIOLA CARRIZALES GARABITO

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA CIENCIAS SOCIALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluamos para diagnosticar

Unidad 2

Evaluamos para tomar decisiones
